ADENDA Nº 01
CONTRATACIÓN DIRECTA 17/18
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL HORNO PIROLITICO"
ID. 352209

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 inciso "b" y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de modificar el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación

ANEXO B
DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

7. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras NO APLICA

20. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: NO APLICA.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (una) hoja como complemento de la Carta de Invitación, la cual pasa a formar parte de la misma y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

Econ. Cesar Sena Méndez
Director de la UOC
SENAD